

# Aprobado el Estatuto con la oposición del PSA

JOSE AGUILAR, ENVIADO ESPECIAL, Córdoba

La Asamblea de Parlamentarios Andaluces aprobó el domingo, por setenta votos a favor y seis en contra, el proyecto de Estatuto de Autonomía de esta comunidad, en el transcurso de una maratónica sesión de trabajo celebrada en el palacio de la Diputación de

La práctica unanimidad de socialistas y comunistas y el consenso entre el PSOE y UCD, logrado durante el almuerzo de sus delegaciones, presididas por Alfonso Guerra y Félix Pérez Miyares, permitieron un desarrollo de la asamblea exento de acritud, incluso versallesco en ocasiones, en el que las enmiendas del PSA y del perseverante García Pérez constituían las únicas notas discordantes. A los nacionalistas, que hicieron constantes referencias al Estatuto catalán, sólo se les aceptaron dos enmiendas a lo largo de diez horas de sesión: una que subrayaba el respeto a las minorías existentes en Andalucía (artículo 11) y otra que suprimía un párrafo innecesario en el artículo 46.

Al PSA llegaron a rechazarle una propuesta encaminada a introducir un preámbulo en el texto recordando la figura histórica de Blas Infante y una reserva al artículo 6 que tenía por objeto precisar que la bandera andaluza, su escudo y el himno son los aprobados en la Asamblea de Ronda de 1918. Daba la impresión en algún momento de que los partidos de estructura estatal trataban deliberadamente de alentar al PSA a un voto negativo, convencidos de que su postura no será entendida por el pueblo andaluz. Así lo confesaba a EL PAÍS un alto dirigente del PSOE, que añadía: «Están haciéndolo muy bien para quedarse reducidos al 3% de los votos en las próximas elecciones».

Hay que destacar, no obstante, que el secretario general del Partido Socialista de Andalucía, Alejandro Rojas Marcos, que no intervino durante toda la jornada, pronunció al final un discurso de explicación de voto sumamente conciliador, en el que, pese a seguir defendiendo sus posiciones, indicó que «este Estatuto es mejor que nada». Los representantes de los partidos que votaron favorablemente (PSOE, UCD y PCA) evitaron asimismo criticar con dureza a los nacionalistas y se llegó al extremo insospechado de que Alfonso Guerra elogiase públicamente a Rojas Marcos por su intervención. Es evidente que la sombra del golpe de Estado planeaba sobre los parlamentarios y los cuatro grupos insistieron en sus parlamentos de clausura en la necesidad de esfuer-

Córdoba. Los votos desfavorables fueron emitidos por los cinco diputados del Partido Socialista de Andalucía (PSA) y por el independiente malagueño José García Pérez, cuyas enmiendas y reservas se estrellaron continuamente contra el bloque PSOE-PCA y el acuerdo global de socialistas y centristas para orillar algunos temas polémicos y dejar la puerta abierta a futuros pactos.



Los presidentes del Congreso, Landelino Lavilla (izquierda), y del Senado, Cecilio Valverde, conversan con un miembro de la Policía Nacional en un descanso de las reuniones que han celebrado en Córdoba los parlamentarios andaluces para aprobar la redacción del Estatuto de Autonomía.

zos para lograr un Estatuto de consenso.

El artículo 1 del texto aprobado señala: «Andalucía, como expresión de su identidad histórica y en ejercicio del derecho al autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad, se constituye en comunidad autónoma en el marco de la unidad indisoluble de la nación española, patria común indivisible de todos los españoles». Fue votado por centristas, socialistas y comunistas, mientras que el PSA se abstenía

## Voluntad de convergencias

El consenso UCD-PSOE no alcanzó a puntos en los que el desacuerdo se viene arrastrando desde hace meses, aunque se produjeron aproximaciones y, desde luego, voluntad expresa de lograr convergencias inmediatas. Así ocurrió con el tema del papel de las diputaciones de la comunidad autónoma y con la composición del Parlamento nacional andaluz. La izquierda aprobó el texto de la ponencia, que remite la configuración jurídica de la provincia y de la

diputación a una futura ley del Parlamento andaluz, mientras que UCD mantuvo sus reservas, dirigidas a potenciar estos órganos provinciales ya desde el propio Estatuto.

Por lo que respecta a la composición del Parlamento (artículo 26), la Asamblea de Parlamentarios aprobó, gracias al voto de socialistas y comunistas, que dispondrá de un número de diputados situado entre noventa y 110. Votaron en contra UCD, que, no obstante, llegó a proponer cien en vez de los ochenta que defendía inicialmente, y el PSA.

Tampoco hubo acuerdo en la reforma agraria, incluida entre los objetivos básicos de la comunidad autónoma andaluza (artículo 12) merced al voto unido del PSOE, PCA y PSA y con la oposición de UCD, que pretendía una nueva redacción hablando de «la mejora de la calidad de vida en el medio rural», por considerar que la expresión «reforma agraria» tiene connotaciones partidistas.

Una desafortunada enmienda del centrista Rodríguez Alcaide pi-

diendo que se designase a Córdoba como capital de Andalucía tuvo la virtud de provocar que se abordase el delicado problema de la capitalidad. Terminó por aprobarse, de forma unánime, una enmienda transaccional determinando que la capital de la comunidad autónoma, sede del Gobierno y del Parlamento andaluces, se decidirá en la primera sesión del Parlamento por mayoría de dos tercios.

También resultaron interesantes los debates provocados por las propuestas del PSA sobre defensa del habla andaluza, vecindad civil como criterio para la obtención de la ciudadanía andaluza y posibilidad de negociar conciertos económicos (disposición adicional segunda). Los nacionalistas fueron tres veces más vapuleados y recibieron sólo sus propios votos y el solitario y solidario de García Pérez. Por último, se aprobó la composición de la delegación que la Asamblea de Parlamentarios Andaluces enviará a la Comisión Constitucional del Congreso para integrar la comisión mixta que habrá de aprobar el Estatuto.

## Manuel Clavero, elegido presidente de Unidad Andaluza

JOAQUIN MARIN, Málaga

Con la elección por aclamación de Manuel Clavero como presidente del partido terminó el domingo por la noche el congreso constituyente de Unidad Andaluza, que se ha venido celebrando durante el fin de semana en Torremolinos. Clavero encabezaba la única lista presentada al Comité Ejecutivo nacional.

En las palabras que dirigió a los congresistas, el nuevo presidente mostró su satisfacción por la inclusión del término «nacionalista» en la definición del partido y repitió su tesis de que la autonomía andaluza debe ser un instrumento político para conseguir sacar a Andalucía de su actual estado de subdesarrollo económico y social. En este sentido, hizo un llamamiento al Estado y a los organismos públicos, así como a los empresarios, para que aumenten sus inversiones en la región.

Al analizar la actual situación de España, Manuel Clavero, tras señalar que los problemas más importantes son el paro, el terrorismo y el de la juventud, afirmó que lo peor es el descontento, que puede degenerar en desconfianza en la eficacia del sistema democrático para resolver las dificultades existentes.

Con anterioridad a la sesión de clausura, el pleno había aprobado las tres ponencias presentadas. La de estatutos, de la que fue ponente Antonio Malave, mereció el visto bueno prácticamente sin cambio alguno.

Los debates más importantes se produjeron en la ponencia ideológica, cuyo anteproyecto había redactado el profesor Andrés Ollero. Los temas más debatidos fueron los concernientes al carácter nacionalista o no del nuevo partido y a la postura del mismo frente al divorcio. Los sectores más progresistas consiguieron introducir el término «nacionalista» en la definición de Unidad Andaluza.

Por lo que se refiere al divorcio, UA no se opondrá al anteproyecto elaborado por el Gobierno y defenderá en todo momento a la familia, concebida como «una comunidad de vida estable». En cuanto al aborto, el nuevo partido se manifiesta completamente en contra.

Los planteamientos económicos de UA están basados en la libre iniciativa social, en la absoluta libertad de empresa y en el control del sector público.

## Entra en vigor hoy el nuevo estatuto de los gobernadores civiles

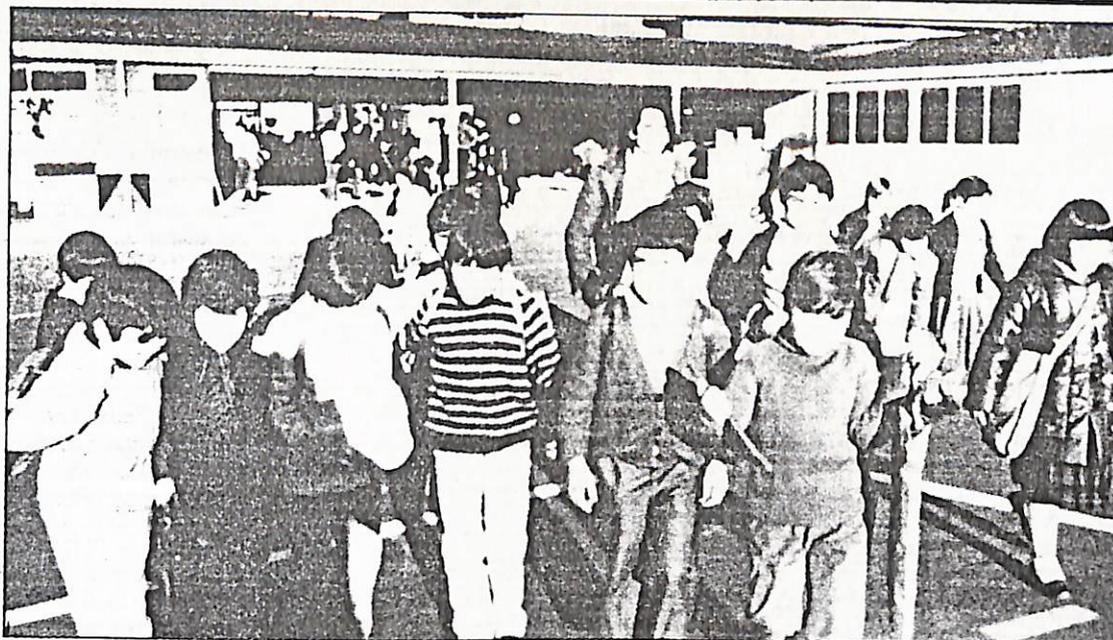
Hoy entrará en vigor el estatuto de los gobernadores civiles, según dispone un real decreto del Ministerio del Interior que publicó ayer el *Boletín Oficial del Estado* y que deroga el anterior estatuto, que data de octubre de 1958. La nueva normativa establece que los gobernadores tendrán, entre otras funciones, velar por el ejercicio de las libertades y derechos reconocidos por la Constitución, así como ejercer la jefatura de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en su provincia.

Los gobernadores civiles, que no podrán compatibilizar estos cargos con otros de carácter público ni con el ejercicio de actividades y profesiones mercantiles o industriales en el ámbito de su provincia, podrán suspender, cuando proceda y por razones de interés general, las decisiones y cuadros de los delegados y jefes de los servicios de la Administración civil del Estado en la provincia.

Igualmente tendrán como misión coordinar la actividad de todos los órganos de la Administración civil del Estado en la provincia de forma directa o en el seno de la comisión provincial de gobierno y, cuando proceda, con la Administración local. También deberán actuar como órgano de comunicación y colocación entre la Administración civil del Estado y las administraciones locales y provinciales.

Los gobernadores tendrán además que informar y proponer al Gobierno las inversiones públicas, «impulsando y controlando su realización».

Entre sus funciones figuran asimismo garantizar los principios de legalidad y seguridad jurídica que establece la Constitución; dirigir y coordinar los servicios de protección civil en el ámbito de la provincia; y velar por el ejercicio de las libertades y derechos reconocidos por la Constitución.



GARCIA FRANCES

**Los niños de Ortuella vuelven a la escuela.** Cuatro meses y una semana después de aquella terrible explosión, los niños de Ortuella (Vizcaya) volvieron ayer a la escuela. No todos, sin embargo. Cuarenta y nueve pupitres quedaron dramáticamente vacíos el 23 de octubre. También faltaron dos profesores y la cocinera. Las nuevas escuelas, prefabricadas, han sido construidas en el terreno de fútbol del equipo del pueblo, que milita en primera categoría regional. Se trata de un cuadrilátero de una sola planta, con las aulas pintadas en rosa y violeta.

## PAIS VALENCIANO

# Llamamiento al PSOE para que regrese al consejo preautonómico

MANUEL MUÑOZ, Valencia

El Consejo del País Valenciano aprobó ayer por unanimidad una moción de su presidente en funciones, Enrique Monsonís, de UCD, en la que se indica que, «ante los peligros para el sistema constitucional vividos por España, el Consell, como máxima institución democrática valenciana, apela a todos los partidos políticos, y especialmente a los parlamentarios, para que aporten su colaboración y participación en defensa de las libertades, la Constitución y la autonomía, objetivos superiores a cualquier interés de partido».

El texto del acuerdo se podría interpretar como una llamada al Partido Socialista del País Valenciano (PSPV-PSOE), cuyos representantes abandonaron el Consejo en diciembre de 1977, cuando se integró en el gobierno autonómico.

Los ucedistas y comunistas, se ha fijado la celebración de un nuevo pleno para el próximo día 23. En él se debatirá, como único punto del orden del día, el tema autonómico. El Partido Comunista del País Valenciano (PCPV) y el Partido Socialista del País Valenciano (PSPV) se encuentran

presentantes abandonen el Consejo si no llegan a un acuerdo en esta materia con UCD. Mientras los comunistas, al igual que los socialistas, son favorables a la vía autonómica por el artículo 151 de la Constitución, los centristas apoyan la del 143.

En el pleno de ayer, el consejero de Educación, Félix Soler, de UCD, decidió retirar a última hora el quinto punto del orden del día, que consistía en el nombramiento de un vocal en la Comisión Mixta de Bilingüismo. Los trabajos de dicha Comisión se encuentran paralizados desde que el día 14 de octubre se solicitó al Gobierno central que se nombrara un

## GALICIA

# Terminadas las obras de ampliación del aeropuerto de Vigo

ANTONIO OJEA, Vigo

Terminadas ya todas las obras y dispuesta la pista de 2.200 metros, en la segunda quincena de este mes quedará autorizado el aeropuerto de Vigo-Peinador, para recibir y despachar reactores. El primer vuelo tendrá lugar el 1 de abril, según han informado los diputados de UCD Elena María Moreno y José María Pernas, quienes dieron cuenta en Vigo de una entrevista mantenida al respecto con el presidente de Aviaco en Madrid.

El servicio aéreo con el aeropuerto de Peinador se hará desde la fecha citada con reactores DC-9 y quedará completado con dos vuelos diarios con Madrid y uno con Bilbao y Barcelona. Hasta el momento, el aeropuerto de Vigo recibía dos vuelos diarios con Barajas, servidos por un Föcker de hélice, que desde hace años resulta insuficiente.

Hace unas semanas, el aeropuerto de Peinador fue objeto de un curioso forcejeo, al impedirse que un ILS fuese trasladado a La Coruña, en cuyo aeropuerto se había quemado otro aparato de ayuda a la navegación similar. El ILS no llegó a ser trasladado, a pesar de que no parece ser imprescindible en Vigo, donde hay instalado otro, pero los continuos retrasos para poner al día el aeropuerto de Peinador habían creado numerosas y serias suspicacias.

La inauguración del servicio de reactores será aprovechada para bendecir el DC-9 *Castillo de Sotomayor*, recientemente adquirido por Aviaco a la fábrica de San Diego (California), que hará el primer vuelo regular de reactores desde el aeropuerto de Peinador hasta el de Barajas.

El Ayuntamiento de Vigo presentará una querrela criminal con-